

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Introducción

El ser humano es un ser social por excelencia, y como tal tiene la necesidad innata de comunicarse y relacionarse a través de los lenguajes verbales y no verbales. El pensamiento y el habla están supeditados a la lengua, y esta, a su vez, es condicionada y condiciona la realidad circundante. El dominio de una segunda lengua extranjera (L3) desde edades tempranas, contribuye al desarrollo integral del individuo: posibilita nuevas relaciones interpersonales, permite acceder a otras culturas, tender puentes hacia experiencias inaccesibles hasta ese momento, participar en una sociedad cada vez más globalizada y plurilingüe y refuerza la competencia comunicativa, así como los esquemas cognitivos de la lengua materna (L1) y de la Primera Lengua Extranjera (L2). Además, facilita la movilidad, un aspecto cada vez más presente en la Europa actual, al tiempo que favorece una mayor posibilidad de acceso al mundo laboral y cultural. El hablante de una segunda lengua extranjera está, si cabe, aún más conectado con su entorno que el que emplea solo una, y aspira a ser más pleno e influir en su entorno involucrando a las personas y elementos que lo rodean, originando una reacción de interrelación entre ellos y el propio hablante. El cuarto objetivo de los cinco establecidos por el Libro Blanco de la Comisión Europea («enseñar y aprender: hacia la sociedad del conocimiento») recomienda un dominio efectivo de tres lenguas de la Unión Europea. El aprendizaje precoz de una o varias lenguas distintas de la lengua o las lenguas maternas puede contribuir a alcanzar este objetivo, ya que las edades tempranas a las que se remite este currículo son el momento madurativo en que la flexibilidad y la receptividad intelectuales alcanzan el máximo nivel. La integración de este aprendizaje y de esta sensibilización en la escolaridad obligatoria permite además un beneficio para la totalidad del alumnado que da respuesta al segundo y tercero de los objetivos del Libro Blanco: acercar la escuela a la empresa y luchar contra la exclusión, haciendo de la nuestra una escuela inclusiva e igualitaria.

Hoy más que nunca la educación y la formación condicionan el acceso al empleo y a la inserción social. Para ello es necesario seguir las recomendaciones del Consejo de Europa, que invita a los Estados miembros a: fomentar la enseñanza precoz, así como la diversificación en la oferta de lenguas; promover la cooperación europea entre las escuelas y favorecer la movilidad virtual del alumnado o incluso, de ser posible, su movilidad física; impulsar la continuidad en la oferta de la enseñanza de varias lenguas; sensibilizar a todos los agentes afectados, y en particular a las familias y al profesorado, sobre los efectos positivos de la enseñanza precoz de varias lenguas; desarrollar y difundir los materiales didácticos más apropiados y los recursos multimedia en el ámbito de la enseñanza temprana de las lenguas de la Unión Europea, así como el compromiso de formación continua docente en lo relativo a la enseñanza precoz de lenguas extranjeras. Hablar, pues, tres lenguas comunitarias beneficia la integración en una Unión Europea lingüística y culturalmente diversa.

En nuestra comunidad autónoma se pretende fomentar la enseñanza temprana de idiomas, la enseñanza multilingüe, la intercomprensión y la calidad de los materiales, garantizando la estrategia europea en materia de multilingüismo. Si desde el punto de vista de la planificación de la construcción europea las lenguas extranjeras son un elemento vertebrador, para sus ciudadanos y ciudadanas expresarse en una segunda extranjera supone la mejora de sus relaciones personales y profesionales, y les proporciona más perspectivas laborales. En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Canarias, las comunidades de residentes extranjeros, el turismo como

principal motor económico, las relaciones entre empresas, su situación geoestratégica, la influencia histórica de otros países y el carácter multicultural de su población real o itinerante, otorgan al dominio de una segunda lengua extranjera mayor relevancia para el futuro del individuo como el presente y futuro de nuestras islas.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) modelan la manera en que nos relacionamos y accedemos a la información, y constituyen un elemento que facilita el aprendizaje de las lenguas, permite el contacto con los hablantes de las lenguas extranjeras y con su cultura e idiosincrasia, favorecen transacciones económicas, gestiones varias, y permiten interacciones virtuales desde cualquier lugar, entre muchas otras posibilidades. Si la influencia que ejercen en la vida cotidiana es indudable, también lo es en la manera en que se aprende una lengua. Actualmente resulta más sencillo dominar una lengua extranjera de una manera más eficiente gracias a la implementación de las TIC a través de herramientas tales como plataformas digitales, documentales, películas de animación, series, cine, música, redes sociales, intercambios comunicativos orales y escritos con hablantes de esa lengua, etc., pudiendo desarrollar así habilidades comunicativas empleadas de manera natural y espontánea en interacciones reales y contextualizadas.

Para la elaboración de este currículo se ha empleado como guía el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER). Este documento, diseñado por el Consejo de Europa, señala que los hablantes y usuarios de una lengua son principalmente agentes sociales cuyo cometido es desempeñar tareas, aunque también están caracterizados por otras dimensiones. De este modo, los elementos curriculares han sido englobados atendiendo a todas las dimensiones del hablante: agente social, hablante intercultural, aprendiente autónomo y sujeto emocional y creativo. Estas cuatro dimensiones deben concebirse como facetas de una misma realidad del alumnado, constituyendo un todo integrado y coherente. Por ello el hablante, en su condición de aprendiz, debe utilizar las cuatro dimensiones durante el acto comunicativo, al igual que el profesorado debe tenerlas presentes durante los procesos de diseño, planificación y evaluación.

En el uso de la lengua, la comunicación debe ser el elemento central del aprendizaje y se encuentra de manera natural en la adquisición de una segunda lengua cuando interviene el hablante como sujeto de aprendizaje (en sus cuatro dimensiones), y la lengua como medio de aprendizaje y vehículo de comunicación. Desde esta perspectiva, la lengua como herramienta de aprendizaje se plantea a través de cinco componentes inherentes a cada una de las dimensiones mencionadas, correspondiendo a la dimensión de agente social el componente funcional y el componente lingüístico; a la de aprendiente autónomo, el componente de aprendizaje; a la de hablante intercultural, el componente cultural; y a la de sujeto emocional y creativo, el componente emocional. Desde un punto de vista educativo, el área de la Segunda Lengua Extranjera, en la Etapa de Primaria, debe contribuir a la consecución de una competencia comunicativa en la Lengua materna y en la L2 que permita al hablante expresarse y comprender de forma básica, desarrollándose en situaciones cotidianas, propiciando el inicio en la utilización de las TIC y el uso de las bibliotecas escolares entre otros medios, desarrollando un espíritu crítico ante la información para transformarla en conocimiento y crecimiento personal.

Contribución del área a la adquisición de las competencias

El área de Segunda Lengua Extranjera coadyuva directamente al logro de la competencia en *Comunicación lingüística* (CL). El uso de cualquier lengua como

instrumento que posibilita el desarrollo de tareas sociales implica que el alumnado maneje las destrezas orales y escritas en su doble vertiente de comprensión y producción (expresión e interacción). Así se activan y desarrollan una serie de destrezas y conocimientos lingüísticos y sociolingüísticos necesarios para la existencia de una comunicación real y efectiva. El alumnado hace uso de un repertorio de habilidades y estrategias ya adquiridos en la Primera Lengua Extranjera, trasladándolos al aprendizaje del nuevo idioma: organizar el discurso, utilizar técnicas gestuales, recursos mnemotécnicos, distinguir la idea general de un texto, inferir significados de léxico o estructuras mediante el contraste con su propia lengua, etc. El MCER define las competencias como «la suma de conocimientos, destrezas y características individuales que permiten a una persona realizar acciones», y define al individuo como agente social. En ese sentido, las cinco actividades de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir e interactuar) cobran significado en la medida en la que su uso está supeditado a la participación en situaciones de interacción social. Para la puesta en marcha de las destrezas orales se trabajarán actividades reales o simuladas que partan de sus necesidades más inmediatas para, más adelante, ser empleadas en contextos cotidianos en los ámbitos personal, público y educativo. La escucha de indicaciones e instrucciones, los juegos, las rimas, las canciones, los dibujos animados, entre muchas otras actividades, tienen sentido si el alumnado se sirve de ellas para expresar sus emociones, gustos, sentimientos, opiniones, narrar experiencias, etc., en presentaciones, conversaciones, entrevistas o transacciones cotidianas que le permitan comunicarse de forma cada vez más autónoma. Para ello deberán aprovechar sus conocimientos léxicos, sintácticos, fonológicos y de organización del discurso, al igual que los conocimientos sociolingüísticos que vayan adquiriendo progresivamente. Del mismo modo ocurre con las actividades de la lengua escrita, que trabajan la comprensión de las ideas generales o específicas, la distinción del tema, del léxico y los signos de puntuación y elementos organizadores del discurso para ponerlos en práctica en situaciones de comunicación como intercambiar correspondencia personal, escribir y leer mensajes y completar formularios, entre otras. Las lenguas extranjeras son, sin duda, una puerta abierta a una nueva realidad, a otras culturas y costumbres cuyo conocimiento permite al alumnado participar en una sociedad cada vez más globalizada, multicultural y plurilingüe, en la que los flujos migratorios son cada vez mayores, especialmente en nuestras islas, lo que demanda de su ciudadanía el ejercicio del diálogo y de la tolerancia entre los pueblos para lograr que la sociedad sea más democrática y esté libre de estereotipos y prejuicios.

El alumnado adquiere las *Competencias sociales y cívicas* (CSC) a través del uso de las convenciones sociales y normas de cortesía más básicas, de un adecuado lenguaje verbal y no verbal y mediante la observación de la «netiqueta», así como por medio del conocimiento de aspectos culturales y socioculturales de la segunda lengua extranjera en cuestión. El alumnado desde edades tempranas trabaja de modo sistemático documentos gráficos y auditivos de tipo artístico y cultural propios de la lengua extranjera que se está estudiando.

En esta etapa se hace uso frecuente de retahílas, canciones, trabalenguas, dramatización, danzas, cómics, cuentos infantiles, etc., producciones lingüísticas que, combinadas con las plásticas y artísticas, no solo facilitan el aprendizaje y uso de la lengua extranjera, sino que propician la interpretación y expresión de otro tipo de lenguaje, el lenguaje artístico, que debe convertirse tanto en fuente de enriquecimiento cultural y emocional, de disfrute personal o de experiencia vital, como en un medio que permita tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones

ajenas; de este modo, el área concurre a la competencia *Conciencia y expresiones culturales* (CEC).

Actualmente, el acceso a recursos auténticos o didácticos en una lengua extranjera está al alcance de más personas que nunca antes en la historia. Las TIC siguen abriendo un inmenso abanico de posibilidades para conocer otras culturas de manera inmediata y real, desde cualquier lugar. Esto condiciona la forma de aprender del alumnado, puesto que puede experimentar por sí mismo descubriendo recursos, comunicándose con hablantes de otra lengua, navegando y creando materiales entre muchas otras utilidades, tanto dentro como fuera del contexto educativo. Así participa esta área en la *Competencia digital* (CD): el alumnado deberá leer y escuchar textos a través de medios informáticos, y tendrá que extraer y tratar información para elaborar sus propias producciones, tanto escritas como orales. Además, podrá beneficiarse de programas europeos de intercambio virtual y se valdrá de la Red para establecer contactos sociales, lo que requiere una cierta destreza en las aplicaciones informáticas más básicas, discriminando las fuentes fiables de las que no lo son y, de modo indirecto, alcanzando algunas nociones elementales de seguridad en Internet.

Expresarse en una lengua implica el conocimiento y el manejo de una serie de estrategias que permitan al aprendiente apropiarse gradualmente de su propio progreso y usar los recursos a su alcance de manera autónoma y efectiva para seguir aprendiendo durante toda la vida. Esta área contribuye a la adquisición de la competencia *Aprender a aprender* (AA), pues en sus contenidos incorpora estrategias de comprensión y producción, tanto directas como indirectas. Los alumnos y alumnas deberán aplicar diversas estrategias como el apoyo visual y el contexto para facilitar la comprensión, al igual que el reajuste del mensaje, el apoyo en recursos no verbales, la cooperación con las demás personas para mantener el discurso... Un aspecto significativo emprendido desde esta área es el aprendizaje de estrategias metacognitivas. El alumnado aprenderá a planificar su trabajo, marcarse metas, escuchar activamente, identificar el objetivo de una tarea determinada, reflexionar sobre su propio aprendizaje y autoevaluarse mediante el empleo de recursos como el Portfolio Europeo de las Lenguas, entre otros. Las estrategias sociales y afectivas son también un aspecto fundamental en el aprendizaje de una lengua extranjera: cooperar en las tareas, desarrollar el entendimiento entre culturas, pedir aclaraciones, observar una actitud positiva frente al aprendizaje, investigar utilizando materiales clásicos y tecnológicos, extrapolar resultados, escuchar música, utilizar el sentido del humor para comunicarse con otras personas, etc. Se trata de instrumentos que conviene trabajar desde edades tempranas para integrarlos en el proceso de aprender a aprender de manera permanente. Por último, el aprendizaje de una segunda lengua extranjera propicia la práctica de estrategias cognitivas y memorísticas como, por ejemplo, el uso de palabras clave para deducir el significado de una frase, la asociación de palabras, el transferir elementos de la lengua materna o primera lengua extranjera a la segunda lengua extranjera objeto de aprendizaje, el destacar ideas o palabras, aprovechar las oportunidades ofrecidas para ejercitarse en la lengua, etc.

Finalmente, los alumnos y alumnas crearán sus producciones conforme a modelos o guías, pero recurriendo a su creatividad innata, que no solo aplicarán entre ellos y ellas, sino también con las producciones de sus compañeros y compañeras. En esa línea, el área de Segunda Lengua Extranjera asiste al desarrollo de la competencia *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor* (SIEE). Cada vez que se reconoce el aprendizaje de idiomas como un proceso permanente, la motivación se torna en un elemento crucial para aprender no sólo en el aula, sino también fuera de ella. El alumnado debe ser el

protagonista de su propio aprendizaje adquiriendo paulatinamente la suficiente autonomía para resolver tareas, elaborar presentaciones, participar en entrevistas, escribir correspondencia breve y realizar tareas que evolucionarán progresivamente de instrucciones muy guiadas a otras que requieran del suficiente sentido crítico, autoconfianza y autonomía para seleccionar los materiales adecuados, buscar información útil, tomar decisiones, planificar una tarea en grupo, reestructurar el trabajo y juzgar objetivamente tanto su trabajo como el de sus compañeros y compañeras, formando parte activa en el diseño de sus propias situaciones de aprendizaje.

Contribución a los objetivos de la etapa

La integración al currículo del tratamiento inclusivo de los objetivos de etapa es necesaria para que el alumnado desarrolle una serie de competencias. Esos valores y finalidades conforman un conjunto muy importante durante todo el proceso educativo, ya que asientan el punto de partida para seleccionar, organizar y conducir los aprendizajes y componen la guía para determinar qué enseñanza es la más adecuada y cómo ponerla en práctica, permitiendo determinar cuál ha sido el progreso del alumnado y facilitando al profesorado la labor de discernir los aspectos que deben ser reforzados o ampliados. El objetivo de etapa directamente relacionado con las áreas de Lenguas Extranjeras es el siguiente: «Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas». Esta meta preconiza de manera indirecta la inclusión de una segunda lengua extranjera en el currículo. Sin embargo, la finalidad del estudio de lenguas extranjeras no sólo abarca el lenguaje como objeto de estudio, sino que también considera el lenguaje como instrumento de comunicación social y de expresión artística. Asimismo, los objetivos de etapa, además de tener relación con el conocimiento declarativo (saber), la tienen también con las destrezas y habilidades (saber hacer), con los rasgos de personalidad, las actitudes, etc. (saber ser) y con la capacidad de aprender. De esta forma, el aprendizaje de una segunda lengua extranjera contribuye de modo notorio a la educación y formación del alumnado desde un punto de vista holístico, más allá de la mera adquisición de conocimientos lingüísticos. Surge, pues, la necesidad de plantear toda situación de aprendizaje en contextos tanto reales como motivadores y la de tratar dichos valores de forma transversal desde todas las áreas del currículo.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Según el artículo 20 de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la evaluación de los procesos de aprendizaje en la etapa de Primaria será continua y global, y se tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, resaltando que se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Desde esta perspectiva y para garantizar la atención a la diversidad que se manifiesta en las aulas, se han de priorizar los criterios de evaluación sobre los estándares de aprendizaje evaluables ya que, aun siendo ambos referentes curriculares para alcanzar el grado de consecución de las competencias, los primeros globalizan el aprendizaje de manera contextualizada mientras que los segundos especifican aspectos del aprendizaje enriqueciendo de esta manera a los criterios de evaluación.

Nuestros referentes por tanto son en, primer lugar, los criterios de evaluación por su propio carácter de proceso. Dichos criterios se podrían definir como enunciados que permiten analizar niveles de calidad con distintos grados de concreción, constituyendo un elemento referencial inclusivo y holístico del logro del aprendizaje y, por ende,

competencial ya que en él están incluidos, aspectos fundamentales curriculares como objetivos, contenidos, recursos, finalidades... Además, los criterios de evaluación concretan y adaptan la planificación de la actividad docente de manera que dota a esta de significado y la hace maleable a distintas intencionalidades.

Los estándares de aprendizaje evaluables establecen el nivel de logro estimado como básico para una calidad educativa aceptable, nos permiten reforzar y enriquecer los procesos de aprendizaje contenidos en los criterios de evaluación. No son excluyentes del uso de estos para la evaluación, y más bien se trata de unas concreciones de los criterios de evaluación que describen lo que el alumnado debe saber y saber hacer. Asimismo, permiten definir determinados niveles de cumplimiento de los objetivos estipulados en el currículo. La conjugación entre criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables concreta y amplía la función de la evaluación de ofrecer datos verosímiles y útiles que permitan verificar el desarrollo y enriquecer los procesos de aprendizaje. La orientación genérica curricular y contextualizada del criterio de evaluación también supone un punto de referencia y ayuda al profesorado para el diseño de sus situaciones de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje evaluable están asociados a los criterios de evaluación y a los contenidos. Así hemos de tener en cuenta que los criterios de evaluación de las distintas dimensiones (agente social, aprendiente autónomo, hablante intercultural y sujeto emocional y creativo) deben conjugarse entre sí en las situaciones de aprendizaje que se planteen en la práctica docente para dotarlas de un enfoque integrador y competencial.

Contenidos

Según la definición del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de las competencias. En el caso de la Educación Primaria, los contenidos se ordenan en áreas de aprendizaje. Esta nueva definición implica un acercamiento competencial más próximo al enfoque orientado a la acción que promulga el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje y evaluación) y en la que confluyen dos perspectivas. La primera es la del alumnado como sujeto de aprendizaje, en la que se distinguen cuatro dimensiones: el individuo como agente social, el individuo como aprendiente autónomo, el individuo como hablante intercultural y el individuo como sujeto emocional y creativo. Estas cuatro dimensiones deben concebirse como facetas de una misma realidad del alumnado, constituyendo un todo integrado y coherente. La segunda perspectiva, centrada en la lengua como objeto de aprendizaje, parte del análisis de la lengua como comunicación. Al concebir las cuatro dimensiones del alumnado como un todo coherente, este planteamiento presenta un conjunto de componentes a todas las facetas de la persona hablante. Desde este punto de vista, los aprendizajes relativos al agente social se estructurarán en los componentes funcional y lingüístico, los del aprendiente autónomo en el componente de aprendizaje, los del hablante intercultural en el componente cultural y los del sujeto emocional y creativo en el componente emocional.

El componente funcional es entendido como las funciones básicas del aprendizaje, tales como pedir y dar información, expresar opiniones, deseos, gustos, sentimientos, actitudes, conocimientos, relacionarse socialmente, etc. La finalidad última de todo acto de habla es la función comunicativa preconizada por el enfoque comunicativo inherente

a este currículo que promulga la utilidad, finalidad e intencionalidad de la comunicación.

El componente lingüístico alude a los conocimientos relativos al léxico de uso frecuente, a las estructuras morfosintácticas y discursivas, a las estructuras fonéticas y prosódicas y a los patrones gráficos y convenciones ortográficas, desde el punto de vista de la comprensión y producción de textos con fines comunicativos.

El componente cultural se refiere a los saberes y comportamientos tales como condiciones de vida, organización social, conocimientos generales sobre la cultura o culturas objeto de estudio (geografía, artes, gastronomía...) o a las habilidades y actitudes interculturales como empatía, aproximación cultural, comprensión y respeto de cada idiosincrasia, etc.

El componente de aprendizaje describe básicamente los procedimientos de gestión de recursos, (planificación del aprendizaje etc.), así como al uso estratégico de los procedimientos de instrucción en la realización de tareas (planificación, puesta en práctica, evaluación y ajustes).

El componente emocional concierne a aspectos de la personalidad, la actitud y la motivación que deben ser desarrollados a lo largo de toda la etapa educativa. Esta visión contribuye a generar en el alumnado sentimientos de curiosidad y de necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas, las actitudes y valores presentes en las competencias desde las emociones.

Es importante señalar que los aprendizajes reflejados en este currículo contribuyen a la adquisición de los aprendizajes fundamentales así como al desarrollo de las competencias de manera decisiva debido a su carácter eminentemente procedimental, ya que atienden más a cómo el alumnado debe utilizar dichos aprendizajes que al tipo de aprendizaje específico que este debe emplear. Asimismo, los contenidos del currículo son comunes para todos los niveles. En consonancia con lo expuesto, corresponde al último nivel de concreción curricular la toma de decisiones oportunas en cuanto a la distribución por niveles de los aprendizajes y contenidos establecidos por etapas, atendiendo a las necesidades, características e intereses particulares del grupo de alumnado concreto al que va referido. Igualmente, el enfoque metodológico adoptado corresponde a cada docente así como la organización de los materiales didácticos seleccionados para la puesta en práctica en el aula y para el trabajo autónomo y reflexivo del alumnado.

Los aprendizajes del currículo del área de Segunda Lengua Extranjera han sido seleccionados tomando como referencia aquellos que más directamente contribuyen a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al éxito en de las competencias, en particular la Competencia lingüística, de modo que todos ellos reflejan los aspectos fundamentales para su correcta adquisición y desarrollo. La organización de estos aprendizajes en los distintos componentes anteriormente señalados consolida y favorece este enfoque basado en la acción que persigue un desarrollo integral del alumnado como persona. Los aprendizajes presentes en este currículo deben contribuir al logro de todos y cada uno de los criterios de evaluación aquí señalados. Es decir, que el conjunto de contenidos de cada dimensión debe trabajarse desde cada uno de los criterios que aparece en dichas dimensiones.

Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas

Este currículo no pretende decantarse por metodologías específicas, pues que considera que estas han de depender de los protagonistas y del contexto concreto en el que se

desarrolle el aprendizaje. Se preconiza, en cambio, la adopción de metodologías variadas, abiertas y consonantes con los principios básicos que facilitan la adquisición de una segunda lengua extranjera en el contexto educativo y, por tanto, con este currículo. La Segunda Lengua Extranjera debe convertirse en cualquiera de los contextos existentes en nuestras islas en el vehículo por excelencia de comunicación dentro y fuera del aula, tanto en la comunicación entre docentes y discentes, como entre en alumnado, en todo aquello referente a la búsqueda, adaptación, creación y uso del material didáctico (rutinas diarias, lenguaje de aula, materiales seleccionados, situaciones de aprendizaje y de comunicación diseñadas...). Además, el profesorado ha de propiciar siempre un entorno motivador que surja de los intereses de su grupo-clase, que se adecue a sus necesidades y atienda a sus expectativas y se vincule a sus conocimientos previos a los gustos propios de estas edades. Igualmente es oportuno el diseño situaciones de aprendizaje e interacciones de la lengua a partir de temas de interés para el alumnado receptor, suponiendo estas un objetivo asumible para sus características y capacidades. Del mismo modo, es conveniente el fomento del conocimiento no sólo de la lengua sino también de la cultura asociada a esta, haciendo especial hincapié en el respeto hacia ellas y en la reflexión sobre el propio aprendizaje y la autoevaluación.

La dimensión del alumnado como hablante intercultural en el que se basa este currículo implica la elección de los métodos y herramientas más apropiados para la transmisión de estos valores y elementos: libros y literatura tradicional y actual, música, gastronomía, juegos populares, películas y obras de teatro, intercambios con otras instituciones y centros, folletos, facturas, trípticos y otros elementos, *realia*...

La dimensión del alumnado como agente social, como individuo que recibe, produce e interactúa, supone apostar por metodologías activas y atractivas de aprendizaje basadas en tareas, proyectos o resolución de problemas, entre otras.

Por su parte, la dimensión del alumnado como aprendiz autónomo requiere metodologías abiertas que hagan de éste el principal conductor de su propio aprendizaje, siendo la figura docente ante todo una guía, un apoyo y referencia. Las TIC, los recursos y plataformas de aprendizaje digitales y demás medios tecnológicos actuales, así como el manejo simultáneo de recursos tradicionales diversos, facilitan un aprendizaje autónomo en contraposición con el seguimiento de métodos únicos, excluyentes y cerrados.

Finalmente, la dimensión del sujeto emocional invita al uso de metodologías descritas anteriormente y de recursos que fomenten el aspecto emocional del individuo de una manera lúdica y atractiva, teniendo especial importancia las diferentes artes representativas de la cultura y lengua propia de estudio para el acercamiento y respeto a la misma y para el desarrollo integral de la persona, como el disfrute y aprendizaje a través de la música, la danza, la literatura infantil, el teatro, las obras pictóricas, escultóricas o arquitectónicas, la gastronomía o el cine.

La aceptación y conocimiento del individuo por sí mismo es la base para el respeto y conocimiento de las demás personas, entendidas estas como individuos y como pueblo. Según los principios en los que se fundamentan estas cuatro dimensiones, en el diseño del trabajo diario en el aula y en toda situación de aprendizaje se debe perseguir la creación de un clima atractivo, favorable y seguro, donde se dé cabida al disfrute, al aprendizaje autónomo y guiado y al desarrollo de rutinas básicas de trabajo donde coexistan las diferentes actividades, el uso de diferentes herramientas físicas y digitales que posibiliten la interacción y que fomenten la autonomía del alumnado, diseñando

preferentemente situaciones en las que éste tenga que planificar su propio trabajo, tomar decisiones, negociar aspectos relativos a la organización del aula y grupo o a la selección de las tareas o recursos, no olvidando la inclusión de actividades autoevaluadoras para potenciar la reflexión de los aprendizajes, en el caso de alumnado, y de la marcha de las diferentes situaciones de aprendizaje y de la programación en el caso de los docentes.

Los materiales y recursos didácticos seleccionados por cada docente para la consecución de los objetivos de este currículo deberían ser innovadores, variados, flexibles y adaptados a los intereses, necesidades y gustos del grupo y contexto concreto de aplicación, pertinentes para las tareas programadas, respetuosos con los diferentes ritmos de aprendizaje y que operasen como puente entre el alumnado y la realidad de la lengua y cultura extranjera, proporcionando experiencias fortalecedoras de su autoestima y una actitud empática hacia la lengua objeto de estudio y su cultura. Las TIC deben indiscutiblemente estar presentes en el diseño de las situaciones de aprendizaje de una lengua extranjera, pues por sus características permiten el acceso inmediato y real a lenguas diferentes y culturas lejanas, fomentando el uso del lenguaje oral y escrito, la adquisición de estrategias de autoaprendizaje, el conocimiento de la lengua extranjera y su cultura, así como el acercamiento a personas de otras zonas geográficas. No debe olvidarse, igualmente, que los diferentes materiales y recursos utilizados para el acercamiento a las convenciones y características de la lengua y cultura de una segunda lengua extranjera deben adaptarse al estilo de aprendizaje de cada alumno y alumna, siendo indispensable el manejo de recursos y materiales variados adecuados a los diferentes niveles y estilos de aprendizajes que demanda la diversidad en el aula, dando cabida tanto a los estilos de aprendizaje auditivos, visuales o sensoriales, así como a las características propias del grupo-clase o a sus intereses y gustos personales de su edad madurativa o de la época en la que viven (juegos tradicionales y digitales acordes con la temática a tratar, poesías, trabalenguas, canciones tradicionales o de actualidad, cuenta-cuentos, periódicos, revistas juveniles, folletos informativos reales o adaptados, *realia* en formato papel o digital, largometrajes, cortometrajes, teatro, danzas, yincanas, actividades complementarias en segunda lengua extranjera dentro y fuera del centro escolar (museos, entornos naturales, cine...), recursos digitales (plataformas sociales seguras y cerradas, presentaciones informáticas, programas de intercambio y correspondencia escolar; video-conferencias, *wikipedias...*), etc.